

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DETALLADO

DIRECCIÓN ZONAL 10

Definitivo



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua
Y Transición Ecológicas

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo	3
3. Datos Generales.....	3
4. Antecedentes	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2023	6
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	6
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	9
5.4. Gestión de Riego y Drenaje.....	9
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	10
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	10
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	10
6. Gestión presupuestaria 2023.....	11
7. Metas 2024.....	12
8. Audiencia Pública	12
9. Conclusiones y Recomendaciones	14
9.1. Conclusiones	14
9.2. Recomendaciones	14
10. Firmas de Responsabilidad.....	15
11. Anexos.....	Error! Bookmark not defined.

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN ZONAL 10 – ZAMORA CHINCHIPE

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 100-MAATE-2023, de 22 de diciembre de 2023, se designa al señor (a) Julio Fernando Jaramillo Brito, Director Zonal 10 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 10 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

En el año fiscal 2023, la Dirección Zonal 10 de Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica trabajó en conjunto con los diferentes niveles de gobierno, Organizaciones no Gubernamentales y sociedad civil para consolidar la protección y gestión sostenible de los ecosistemas naturales en las provincias de la jurisdicción de la Zonal. El objetivo principal fue salvaguardar los servicios ecosistémicos, especialmente el aprovisionamiento de agua en cantidad, calidad y en el tiempo. Como resultado, se establecieron dos nuevas Áreas de Protección Hídrica en los cantones de El Pangui y Yantzaza de la provincia de Zamora Chinchipe. Estas áreas se convirtieron en las dos primeras Áreas de Protección Hídrica para la Amazonía Sur.

La gestión responsable de nuestros bosques naturales fue parte de las prioridades en el 2023, de ahí que se viabilizo el manejo forestal sostenible de 137.6 hectáreas y el aprovechamiento forestal de 4.670,91 m³.

Es importante destacar que el 50% del volumen de madera autorizado fue gestionado a través del servicio gratuito de extensionismo forestal que brinda nuestra cartera de estado, como un incentivo al Manejo Forestal con enfoque en el pequeño productor, beneficiando directa e indirectamente a más de 60 familias vinculadas a la cadena de valor de la madera.

El control y seguimiento ambiental fue atendido a través de 241 procesos a nivel zonal, entre los priorizados se otorgaron 4 licencias ambientales, atendieron 100 auditorías y atención a 19 denuncias, correspondientes al sector hidrocarburífero, minero y eléctrico.

En el 2023, se emitieron 23 viabilidades técnicas favorables para la ejecución de obras de dotación de agua y saneamiento (baterías sanitarias, alcantarillados), lo que permitirá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados gestionar un monto de 33'776.257,03 dólares lo que permitió incrementar la cobertura y acceso de agua potable en los cantones de las provincias que son parte de la jurisdicción de esta dependencia ministerial.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 10, son:

Emitir los pronunciamientos técnicos observatorios y aprobatorios a: Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Planes de Manejo, unificación de autorizaciones administrativas ambientales, cambio de titular/operador, fraccionamiento de área, modificaciones de bajo impacto, consulta ambiental y demás instrumentos de la regularización ambiental en el ámbito de su competencia.

Realizar el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental, en el ámbito de su competencia

Gestionar la implementación de programas, planes, proyectos, instrumentos y/o herramientas técnicas emitidos desde nivel central en materia de Patrimonio Natural y Forestal Nacional, en el ámbito de su competencia.

Ejecutar acciones a nivel desconcentrado en el ámbito de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la biodiversidad.

Coordinar con el nivel central la ejecución de las diferentes acciones que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas considerando los respectivos planes de manejo.

Emitir la viabilidad técnica para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia.

Aprobar los términos de referencia para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia.

Responsable: Ing. Julio Fernando Jaramillo Brito

Dirección: Diego de Vaca y Pio Jaramillo Alvarado

Teléfonos: 72 614 722 / 72 605 315

Gestión Institucional: 2023



4. Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, según lo dicta en su Art. 83.- La Dirección Zonal 10 de Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente y Agua organizó y desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo comprendido de enero a diciembre 2023.

Para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas; en el proceso se delega a la Ing. Elsy Silva, Ing. Jannie Armijos, Ing. Byron Medina, Ing. Cristina Arévalo e Ing. Patricio Guzmán como responsables del Proceso de Rendición de Cuentas y responsable del Registro en el sistema del CPCCS, quien, en coordinación con los responsables de las Gestiones Zonales y Oficinas Técnicas, cumplieron con todos los requerimientos enmarcados en la Normativa Legal que faculta la Rendición de Cuentas.

El Acto de Rendición de Cuentas, se efectuó el jueves 14 de marzo de 2024, en el salón de convenciones de la Hostería EL Arenal y fue retransmitido en vivo a través de Facebook Live de la institución (@MAAE.Zamora). Al evento fueron invitados representantes del ejecutivo desconcentrado, autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, representantes de instituciones cooperantes,

representantes de Juntas de Agua y Riego y usuarios externos de los servicios de la dependencia ministerial.

5. Principales resultados alcanzados en el 2023

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- En el 2023 se emitieron 39 Licencias de Aprovechamiento Forestal para la explotación de 4.670,91 m³ de madera a su vez promover la gestión sostenible de 137,60 hectáreas, beneficiando directa e indirectamente a más de 60 familias vinculadas a la cadena de valor de la madera.
- Para asegurar el correcto cumplimiento de las normas de manejo forestal se efectuaron 18 seguimientos de verificación y control a los programas de manejo forestal aprobados.
- Se efectuaron 21 operativos de control forestal y vida silvestre, como resultado se retuvo 42.24 m³ de productos forestales madereros por no contar con los títulos habilitantes de conformidad a lo determinado en el Código Orgánico del Ambiente.
- Se emitieron de 24 autorizaciones de recolección de muestras para proyectos de mediano y alto impacto.
- Se aprobaron 9 patentes de Manejo comercial y no comercial para Centros de Manejo y Tenencia de Vida Silvestre.
- Se realizó el rescate de ocho especímenes de vida silvestre, mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación en sus hábitats naturales.

Cuadro 1. Detalle de especímenes de vida silvestre restados.

Indv.	N. Común	N. Científico	Hábitat de reinserción	Categoría conservación (UICN)
1	Boa arcoíris	<i>Epicrates cenchria</i>	Nangaritza	LC
1	Loro	<i>Amazona finschi</i>	Zona Baja del Parque Nacional Podocarpus, sector Bombuscaro	EN
2	Guatusa	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Zona Baja del Parque Nacional Podocarpus, sector Bombuscaro	LC
1	Iguana	<i>Iguana sp.</i>	Catamayo	LC
1	Venado	<i>Mazama americana</i>	Zona Baja del Parque Nacional Podocarpus, sector Bombuscaro	DD
1	Capibara	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Yantzaza	LC

1	Oso hormiguero	<i>Tamandua tetradactyla ssp. nigra</i>	Zona Baja del Parque Nacional Podocarpus, sector Bombuscaro	LC
---	----------------	---	---	----

Fuente: Gestión de vida silvestre Zonal, diciembre 2023

Preocupación menor (LC); En peligro (EN); Datos insuficientes (DD).

- Se emitieron 28 guías de movilización de muestras provenientes de los permisos de recolección aprobados.
- En la Zona Baja del Parque Nacional Podocarpus, se registró un total de 6.542 turistas de los cuales 5.769 fueron visitantes nacionales y 773 visitantes extranjeros.
- Se ha realizado 95 operativos de control y vigilancia a los límites de nuestras Áreas Protegidas.
- En articulación con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovable, se efectuó un operativo de control de actividades mineras al Sur del Parque Nacional Podocarpus, sector Río San Luis en el cantón Palanda. Como resultado, se destruyó retroexcavadoras, campamentos y combustible usado en actividades no reguladas.
- Con una inversión 80.354,64 dólares norteamericanos, se realizó el mejoramiento de la infraestructura turística de la zona baja del PNP (baterías sanitarias, parasoles cabañas, reconstrucción de gradas e instalación de internet de fibra óptica)
- Se ha avanzado en 70% con la construcción del Plan de Manejo del Bosque Protector Corazón de Oro.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

Regularización Ambiental

- Se otorgaron 4 Licencias Ambientales para proyecto de saneamiento, hidrocarburos y del sector eléctrico.
- Previo a la obtención de la autorización ambiental se emitieron 12 pronunciamientos (observados y favorables) de estudios de impacto ambiental.
- A fin de garantizar la participación social, en las diferentes etapas de los procesos de licenciamientos ambientales se ha propiciado 11 procesos de participación social.

Control y Seguimiento Ambiental

- Se realizaron 60 inspecciones de control y seguimiento ambiental a proyectos regulados (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de minería, vialidad, saneamiento, hidrocarburos, infraestructura y otros.

Cuadro 2. Detalle de los sectores a los cuales se les ha efectuado controles de seguimiento en el 2023.

Sector	No. Informes Técnicos
Minería	53
Vialidad	3
Saneamiento	1
Hidrocarburos	1
Infraestructura	1
Otros	1
TOTAL	60

Fuente: Gestión Calidad Ambiental Zonal 10, diciembre 2023

Atención a Denuncias

- Se atendieron 19 denuncias en temas inherentes a minería, vialidad, saneamiento e hidrocarburos, para subsanar los hallazgos determinados se procedió a solicitar la aplicación de planes de acción y/o emergentes.

Cumplimiento de obligaciones ambientales

- Se realizó la revisión y pronunciamiento (observados y favorables) de 100 Informes Ambientales de Cumplimiento que pertenecen a los sectores de minería, vialidad, saneamiento, telecomunicaciones e infraestructura (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Detalles de los sectores revisados.

Sector	No. Informes técnicos
Minería	49
Vialidad	15
Saneamiento	6
Telecomunicaciones	17
Infraestructura	11
Otros	2
TOTAL	100

Fuente: Gestión Calidad Ambiental Zonal 10, diciembre 2023

- Al respecto, de las Auditorías Ambientales de Cumplimiento como obligación de las licencias ambientales, y sus respectivos Términos de Referencia para su elaboración se emitió en total 31 pronunciamientos entre observados y favorables para proyectos de vialidad (12), saneamiento (5), hidrocarburos (3), eléctrico (8), infraestructura (2) y telecomunicaciones (1).

Gestión de Desechos Peligrosos y/o Especiales - Sustancias Químicas

- Para los procesos de gestión de Desechos Peligrosos y/o Especiales y Sustancias Químicas se tramitó 23 productos, pertenecientes a Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, Renovaciones para Sustancias Químicas, Programas de Minimización, Declaración Anual de desechos peligrosos y/o especiales y Requisitos Técnicos para transporte de sustancias químicas.

Extinción de autorizaciones ambiental

- Se procedió con el trámite de extinción de autorizaciones ambientales de 11 proyectos, de conformidad a la normativa ambiental, otorgando la respectiva resolución de extinción.
- En el periodo 2023 se logró emitir 4 autorizaciones ambientales para proyectos de saneamiento, hidrocarburos y eléctrico, garantizando su operación en cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Se establecieron las primeras Áreas de Protección Hídrica para la provincia de Zamora Chinchipe. El Área de Protección Hídrica de El Pangui en el cantón El Pangui (4.212,79 ha) y El Área de Protección Hídrica de Yantzaza (3.174,65 ha) en el cantón Yantzaza
- Se emitió 70 resoluciones administrativas, desglosándose de la siguiente manera: 16 resoluciones de agua para consumo humano, 19 de aprovechamiento de agua, y 35 de actos administrativos previos, Art. 26 de la Ley de Minería.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Cuatro viabilidades técnicas fueron aprobadas al Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe para la ejecución de proyectos de drenaje en los cantones de El Pangui, Zamora, Centinela del Cóndor, Paquisha, Yantzaza y Nangaritza. Con la viabilidad técnica se podrá realizar en el Ministerio de Finanzas para la ejecución de los proyectos de riego y drenaje.

Cuadro 4. Detalle de viabilidades de los proyectos de drenaje atendidos en el 2023.

Cantón	Proyecto	Comunicación de respuesta	Monto previsto de inversión
El Pangui	Construcción del sistema de drenaje agrícola superficial en las unidades productivas agropecuarias en los sectores: Laureles, Guismi, Cartero y remolino de	MAATE-DZ10-2023-1677-M	301.550,75

	la parroquia El Guismi, Zona 1, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.		
Zamora	Construcción del sistema de drenaje agrícola superficial en las unidades productivas agropecuarias en los sectores: Piuntza 1, Piuntza 2, Piuntza 3, Guadalupe y San Antonio de la parroquia Guadalupe, zona 1, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	MAATE-DZ10-2023-1677-M	142.203,28
Centinela del Cóndor	Construcción del sistema de drenaje agrícola superficial en las unidades productivas agropecuarias del sector el dorado, parroquia triunfo - dorado zona 1, cantón centinela del cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.	MAATE-DZ10-2023-1677-M	145.008,07
Yantzaza Paquisha Nangaritza	Construcción del sistema de drenaje agrícola en terrenos potencialmente productivos, afectados por exceso de saturación de agua en los sectores: el Pindal cantón Yantzaza, Santa Rosa, cantón Paquisha y las Brisas cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe	MAATE-DZ10-2023-1677-M	370.056,94
Total			958.819,04

Fuente: Gestión Riego y Drenaje Zonal 10, diciembre 2023

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se emitieron 23 cartas de viabilidad técnica para la ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento a los nueve cantones de la provincia de Zamora Chinchipe, el monto de los proyectos aprobados asciende a 33'776.257,03 dólares, que benefician a 64.160 personas en las Provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago.
- Se emitieron seis aprobaciones de Términos de Referencia para proyectos de Agua Potable y Saneamiento con un monto que asciende a 517.994,42 dólares.
- Se otorgó personería jurídica a la Junta Administradora de Agua Potable del barrio Punzara Alto La Pila, de la parroquia Punzara, cantón y provincia de Loja beneficiando a 150 habitantes del barrio La Pila.
- Se emitió resolución de registro de directiva a siete Juntas Administradoras de Agua Potable de los barrios: Yanacocha, Punzara Grande Palmitas, Shucos 1 y Shucos 2, Vinoyacu Bajo, El Manzano, Payanchi del cantón y provincia de Loja.
- Se atendieron 18 fortalecimientos técnicos a organizaciones comunitarias de consumo humano, GAD's. Municipales y parroquiales, y a usuarios del recurso hídrico.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Se han efectuado 63 talleres de sensibilización ambiental sobre temáticas Gestión y prevención de Riesgos Laborales, Importancia de la Diversidad Biológica, Conservación

de Oso de anteojos, Preservación de la Biodiversidad de Áreas Protegidas, Uso sostenible de especies de flora y fauna, Conservación y aprovechamiento de Recursos Hídricos y Minería, capacitando a un total de 106 personas de las cuales 594 son hombres y 412 mujeres.

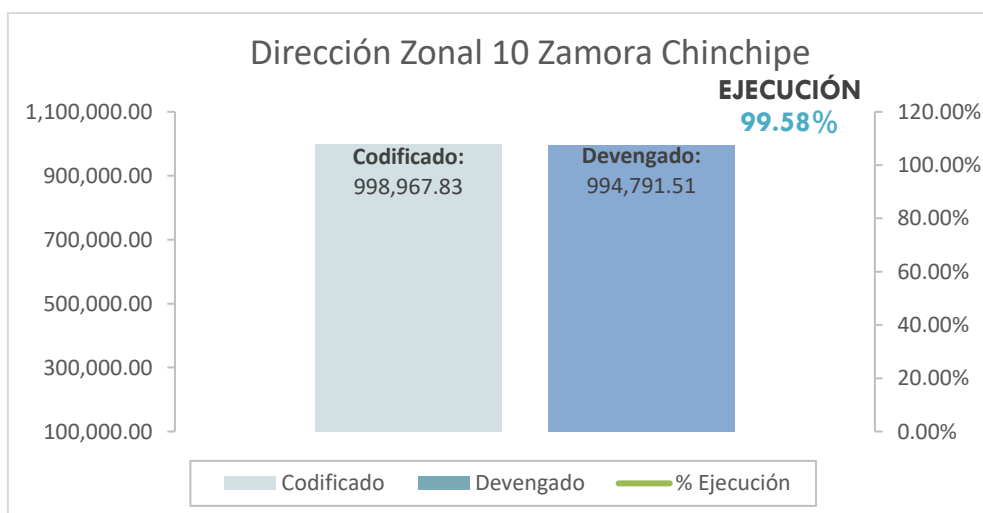
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- Conforme lo establece el Código Orgánico Ambiental en el 2023, se iniciaron 24 procedimientos administrativos sancionadores de Calidad Ambiental, por actividades de minería y demás incumplimientos la normativa ambiental vigente que generaron impactos al medio ambiente. De los cuales se concluyeron 21 que constan con resolución administrativa.
- Se iniciaron 34 procedimientos administrativos sancionadores de Gestión de Bosques y Vida Silvestre, de los cuales se concluyeron 31 que constan con resolución administrativa.
- El producto forestal maderable decomisado (42 m³), fue donado para actividades sin fines de lucro como la reconstrucción de una vivienda de una familia de escasos recursos, actividades deportivas y la adecuación de infraestructura recreativa artística.

6. Gestión presupuestaria 2023

Se evidencia un 99.58% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual considera información de la Dirección Zonal 10, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 10



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Zonal 10

7. Metas 2024

- Mantener la ejecución presupuestaria en el rango establecido óptimo en el ejercicio económico 2023.
- Coordinar con los diferentes niveles de Gobierno Autónomos Descentralizado Municipales para realizar un apoyo conjunto hacia las Juntas de Agua Potable.
- Gestionar articuladamente con los distintos niveles de gobierno la restauración natural con un enfoque de paisaje de 250 hectáreas degradadas.
- Emitir 10 Autorizaciones Administrativas Ambientales en los sectores estratégicos: minería, hidrocarburos y eléctricos, que permita el desarrollo sostenible de los procesos productivos en la región.
- Emitir 100 pronunciamientos de los mecanismos de control y seguimiento ambiental a proyectos que cuentan con autorización administrativa ambiental, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con las obligaciones ambientales.
- Para el primer semestre del 2024 se ingresarán 5.674,44 hectáreas de propiedad de El Centro Shuar El Kiim serán parte del mecanismo de conservación Socio Bosque.
- Emitir oportunamente Viabilidades Técnicas a proyectos de agua potable y saneamiento de competencia de la zonal, así como también, la aprobación de los Términos de Referencia para los Estudios de Consultoría para proyectos de agua potable y saneamiento.
- En el 2024 se gestionará el establecimiento de 2 Áreas de protección Hídrica a fin de garantizar la calidad y cantidad de agua en el

8. Audiencia Pública

El desarrollo del evento se sujetó a dos fases:

FASE 1: El director Zonal 10 Ing. Julio Jaramillo Brito, realizó la socialización del informe de gestión de la Dirección Zonal 10 Zamora Chinchipe. A quien se la contacto al correo institucional: julio.jaramillo@ambiente.gob.ec, teléfono convencional 72 606-606 o a su teléfono móvil 0983694066.

FASE 2: Transcurrido el tiempo establecido para el desarrollo y participación, se sistematizaron los aportes de la ciudadanía, previo a reconocer la labor de esta dependencia ministerial, seis usuarios externos al momento de la Audiencia pública realizaron consultas, mismas que fueron absueltas por la autoridad zonal y el equipo de responsables de las gestiones, a continuación, se detallan las inquietudes realizadas.

El Sr. Francisco Sánchez Calle, consulto sobre la planificación de proyectos para el fomento del turismo del Bosque y Vegetación Protectora Corazón de Oro, a la inquietud el responsable de la Gestión de Bosques y Vida Silvestre Ing. Patricio Guzmán indicó: que en articulación con la Dirección

de Bosques y el Programa REM Ecuador se trabaja en la construcción del plan de manejo del área de conservación y que en efecto dentro de los proyectos priorizados dentro del Plan de Manejo se consideraran proyectos de promoción turística para el Bosque Protector.

El Sr. Ing. Trotsky Riera consulto si la declaratoria de la Reserva Ecológica Parroquial Tres Picachos no había sido considerada como meta de gestión del 2024, a la inquietud el responsable de la Gestión de Bosques y Vida Silvestre señalo que la inclusión de la Reserva Ecológica Parroquial a los Subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas ya encontraba en la etapa final y que se espera que para el primer semestre de 2024 pueda ser ingresada.

El Sr. Diego Quezada consulto sobre las acciones que se están realizando para prevenir, mitigar y eliminar la actividad minera y tala de árboles dentro del Parque Nacional Podocarpus, el Administrador del Área Protegida Ing. Oscar Peralta le informó al Sr. Quezada que la minería en el Área Protegida es una problemática que ha estado presente desde la creación del Parque Nacional Podocarpus, se han venido realizando acciones de manera reservada con las autoridades competentes, gobernación, policía nacional y fuerzas armadas de la provincia por su gravedad es un tema a tratarse a nivel jerárquico superior y activación del Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI) de tal forma que se pueda contrarrestar estas acciones ilegales.

El Sr. Walter Agustín Gaona Abad consulto sobre los planes para remediar los montículos de tierra que dejan las empresas mineras después de extraer el oro en todas las riberas de los ríos de la provincia, a lo que la Ing. Ana Cristina Arévalo responsable de la Gestión Ambiental Zonal contesto que: a los titulares mineros autorizados se les solicita plan de acción o plan emergente con el fin de que realicen la remediación, también este proceso se realiza a través del programa de remediación ambiental y social el cual es un proceso más largo, se les envía los informes técnicos para que con su accionar se pueda remediar las áreas afectadas.

El Sr. Segundo Máximo Delgado Gordillo, consultó cuantos procesos de consultas previas a la ciudadanía se ha realizado en el año 2023, la responsable de Gestión Ambiental Zonal 10 Zamora indicó que: Las consultas previas se paralizaron por un lapso de 1 año y medio y la sentencia dice que no se puede ejecutar hasta que la asamblea emita la normativa.

El Sr. Juan Antonio Achig Balarezo, cómo garantizar la adecuada y efectiva gestión de las áreas de protección hídrica, el responsable de la Unida Jurídica resaltó la creación de dos áreas de reserva hídrica en nuestra provincia de Zamora Chinchipe; para su conservación existen mecanismo financieros locales e internacionales para garantizar la gestión sostenible.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- Al 31 de diciembre de 2023, la Dirección Zonal Zamora Chinchipe alcanzó una ejecución presupuestaria óptima de un 99.58% garantizando el cumplimiento de las actividades programadas en relación con la planificación presupuestaria.
- El trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Municipales de Yantzaza, El Pangui y Naturaleza y Cultura Internacional Ecuador, se concretó la protección de 7.387,44 hectáreas de ecosistemas naturales de alta importancia hídrica en la provincia de Zamora Chinchipe.
- Las actividades de control y monitoreo al estado de conservación del Patrimonio Forestal Nacional han evitado la ejecución de actividades antrópicas de impacto a los servicios ecosistémicos.

9.2. Recomendaciones

- De conformidad a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, municipales y parroquiales es necesario fortalecer los procesos de articulación de acciones para la gestión ambiental y del agua.
- Se recomienda a los propietarios del bosque, demanden el servicio de extensionismo forestal que brinda esta cartera de estado con el objetivo de gestionar sostenible el recurso forestal.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Patricio Guzmán Bustán Responsable de Bosques y Vida Silvestre Zonal	04.abr.2024	
Revisado por	Ing. Cristina Arévalo Responsable Gestión Calidad Ambiental Zonal Ing. Shuber Lupercio Responsable Agua Potable y Saneamiento Ing. Marco Gutiérrez Responsable Gestión Recursos Hídricos. Ing. Jannie Armijos Responsable Oficina Técnica Zamora Abg. Ruth Fernández Responsable Oficina Técnica Loja Ing. Daniel Vicente Responsable Oficina Técnica Palanda Ing. Susana Jirón Responsable de Financiero Zonal Abg. Christian Merchán Responsable Gestión Jurídica Zonal	04.abr.2024	
Aprobado por	Ing. Julio Jaramillo Brito Director Zonal 10	04.abr.2024	

Anexos

Anexo 1. Oficio invitación a la Audiencia de Deliberación de Informe de Rendición de Cuentas 2023, efectuado a través del Sistema de Gestión Documental.



Oficio Nro. MAATE-DZ10-2024-0252-O

Zamora, 04 de marzo de 2024

Asunto: Deliberación del informe de Rendición de Cuentas 2023-Dirección Zonal 10 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Señor Doctor.
Nikolay Arturo Aguirre Mendoza
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Santiago Acosta Aide
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Phd.
Dalton Marcelo Pardo Enríquez
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
En su Despacho

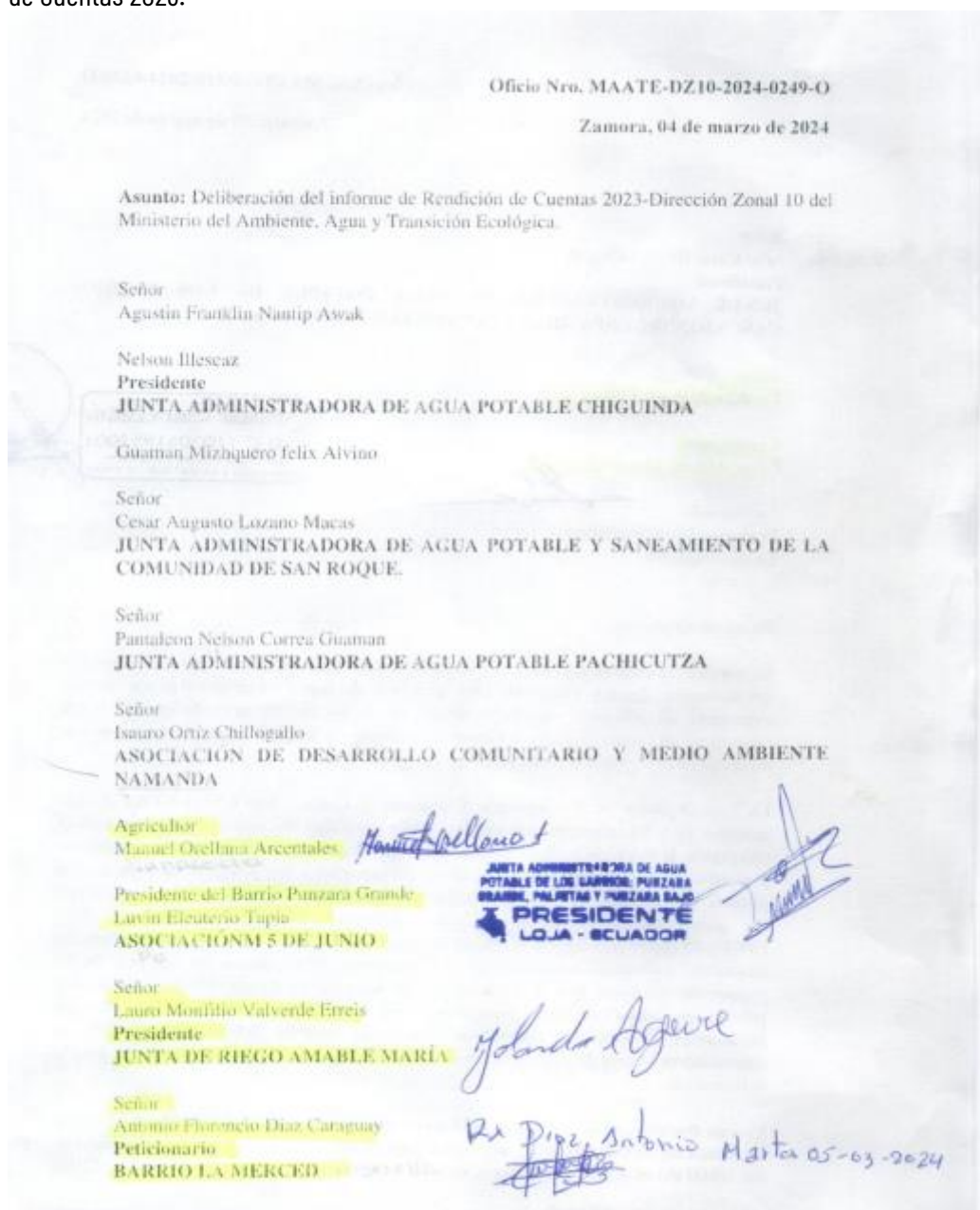
De mi consideración:

En nombre de quienes hacemos la Dirección Zonal 10 Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que me honro en representar, me permito extenderle un afectuoso saludo y deseos de éxitos en las actividades que Usted desempeña en beneficio de la conservación y manejo sostenible de nuestros ecosistemas naturales en la región Sur Amazónica del Ecuador.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89 señala que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos. Mediante Resolución Nro. CPCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas. Dicho reglamento establece que la deliberación del Informe de Rendición de Cuentas será pública, se realizará de forma presencial y será retransmitido a través de las diferentes plataformas informáticas interactivas, así como también deberá ser grabado; su convocatoria abierta deberá ser realizada ocho días antes de la fecha establecida para la deliberación.

En este contexto, se extiende la cordial invitación al evento de: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023, que tendrá lugar el jueves 14 de marzo de 2024 a partir de las 10h00 am en el salón de convenciones de la Hostería El Arenal ubicada en Km 12 1/2 vía Cumbaratza, Z0101B, Zamora, Ecuador.

Anexo 2. Respaldo de recepción de invitaciones a la Audiencia de Deliberación de Informe de Rendición de Cuentas 2023.



Anexo 3. Respaldo de invitaciones remitidas a través del correo institucional.

Zimbra

patricio.guzman@ambiente.gob.ec

Invitación a evento de Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 (Oficio Nro. MAATE-DZ10-2024-0250-O)

From : Elsy Melania Silva Zúñiga <elsy.silva@ambiente.gob.ec>

Wed, Mar 06, 2024 10:06 AM

Subject : Invitación a evento de Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 (Oficio Nro. MAATE-DZ10-2024-0250-O)

2 attachments

To : jivaritotwi@yahoo.es, fepnashzch414@yahoo.es

Cc : Julio Fernando Jaramillo Brito <julio.jaramillo@ambiente.gob.ec>, Patricio Geovanny Guzman Bustan <patricio.guzman@ambiente.gob.ec>

Reply To : elsy silva <elsy.silva@ambiente.gob.ec>

Buenos días

Adjunto al presente se remite la cordial invitación por parte del señor Ing. Julio Jaramillo Brito, Director Zonal, al evento de: **Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023**, que tendrá lugar el jueves 14 de marzo de 2024 a partir de las 10h00 am, en el salón de convenciones de la Hostería El Arenal ubicada en Km 12 1/2 vía Cumaratzá, Z0101B, Zamora, Ecuador.

El señor Director Zonal de antemano agradece que su valiosa y gentil participación.
Favor confirmar vía oficio, o a través de este medio.

Para el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, es un placer servirle.

Saludos Cordiales.

Ing. Elsy Melania Silva Zúñiga

SECRETARIA
DIRECCIÓN ZONAL 10

Calles: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo
(593) 07 2605315 - Ext.:101

Anexo 4. Confirmación de participación a través del correo institucional.

Zimbra: elsy.silva@ambiente.gob.ec

Re: Invitación al evento de: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023


De : Angel Mario Hualpa Erazo <amhualpa@gmail.com> mar, 05 de mar de 2024 16:38
Asunto : Re: Invitación al evento de: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2023
Para : elsy silva <elsy.silva@ambiente.gob.ec> 1 ficheros adjuntos

Estimada Ing. Elsy Silva

Agradezco su gentil invitación y confirmamos nuestra participación en el evento de Rendición de Cuentas.

Atentamente,

Ángel Mario Hualpa Erazo
COORDINADOR GREEN JEWEL
POR LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Green Jewel

Anexo 5. Invitación para la Audiencia de Rendición de Cuentas efectuada en las cuentas de las Redes Social Twitter y Facebook.



Anexo 6. Video de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2023 fijado por 14 días posteriores a la Audiencia Pública.



Anexo 6. Registro fotográfico de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

